

DENUNCIA, DENUNCIA, DENUNCIA. Como venimos observando, la Corporación no cumple con sus obligaciones, en este caso con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, si no es a golpe de denuncia. En este Comité se han presentado nada más y nada menos que 8 requerimientos de la Inspección de Trabajo en los que nos dan la razón y obligan al Ayuntamiento a cumplir con la normativa para evitar los riesgos que ponen en peligro nuestra salud y seguridad. En uno de éstos, tras denuncia de CCOO, se obliga al Ayuntamiento a cursar instrucciones a los responsables de los centros de trabajo a fin de que no vuelvan a impedir la entrada a los delegados de prevención en el ejercicio de sus labores de vigilancia y control de las condiciones laborales, y establece que “en ningún caso será necesario la autorización o comunicación previa”. Esperamos que de una vez por todas dejen de actuar al dictado de la Inspección de Trabajo.

[Leer más](#)

En la Comisión Permanente celebrada el día 30 de octubre de 2014, TODOS los delegados y delegadas de Prevención del Ayuntamiento, HARTOS de la incompetencia de la Dirección de este Órgano, abandonamos a su inicio la reunión de la Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud. La razón principal fue la intención de la Corporación de impedir la presencia en la Mesa de asesores que, presentados por la parte sindical, iban a exponer un Plan Integral para abordar y dar solución a los riesgos psicosociales en el Ayuntamiento. La situación creada en la Comisión y la interpretación prevaricadora del Reglamento para negar el acceso a estos profesionales, nos llevó a presentar denuncia a la Inspección de Trabajo para que se pronuncie dictando requerimiento.

A primeros de este mes de diciembre, tras el incidente sobre el rescate del hincha de fútbol arrojado al río Manzanares, se puso de manifiesto la gran descoordinación entre los cuerpos uniformados (Bomberos, Agentes de Movilidad, Policía Municipal y SAMUR-PC) en esta intervención. Al conocer la noticia y recibir información de los compañeros, enviamos nota urgente pidiendo explicaciones sobre los procedimientos que se aplicaron y sobre las medidas que se adoptaron para prevenir y proteger a los empleados municipales ante los riesgos a los que habían sido expuestos en esta actuación. Con nuestra carta, conseguimos que urgentemente se trasladara a los intervinientes en el caso a la Mutua Asepeyo para ser atendidos por exposición a riesgos biológicos y registrar su declaración como accidente laboral, ya que nadie les recomendó actuar así para someterse a revisión. A fecha de hoy, no hemos recibido aún respuesta a las 14 cuestiones que desde CCOO planteamos a los responsables en relación a este suceso.

Aprovechamos este comunicado para insistir a trabajadores y trabajadoras que debemos acudir a la Mutua en caso de accidente de trabajo (durante la jornada laboral, en los desplazamientos en misión o “in itinere”), o cuando se sospeche de posible riesgo biológico (contacto con aguas contaminadas, fluidos corporales, inhalación de monóxido de carbono,

etc.) Que por nosotros no quede, que es necesario dejar constancia del accidente y que vamos a seguir luchando para que así nos lo reconozcan y dejen de derivarnos a la Seguridad Social justificando como enfermedad común degenerativa cuando se producen lesiones por movimientos forzados y/o repetitivos, o por sobrecargas físicas o psicológicas en el trabajo.

En este último Comité del 2014, a los Técnicos de Prevención y al Presidente en funciones les entregamos el libro “Los delitos contra la vida y la salud de los trabajadores. Los accidentes de trabajo en el orden jurisdiccional penal”, escrito por nuestros compañeros abogados de CCOO-FSC, para que les sirva de apoyo al objeto de mejorar la eficacia y la calidad del Sistema de Prevención por encima de otros intereses.

Os deseamos que paséis unas felices fiestas y que en el año a punto de comenzar nos devuelvan todos nuestros derechos secuestrados por aplicar sus ya demostradas funestas políticas que tanto han lesionado la salud y el bienestar de las trabajadoras y trabajadores del Ayuntamiento de Madrid.

**AMPLIA LA INFORMACIÓN CON TUS DELEGADOS Y DELEGADAS DE PREVENCIÓN**

## ***Comité de Seguridad y Salud***

***(18 de diciembre de 2014)***

**DENUNCIA, DENUNCIA, DENUNCIA.** Como venimos observando, la Corporación no cumple con sus obligaciones, en este caso con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, si no es a golpe de denuncia. En este Comité se han presentado nada más y nada menos que

### **8 requerimientos**

de la Inspección de Trabajo en los que nos dan la razón y obligan al Ayuntamiento a cumplir con la normativa para evitar los riesgos que ponen en peligro nuestra salud y seguridad. En uno de éstos, tras denuncia de

### **CCOO**

, se obliga al Ayuntamiento a cursar instrucciones a los responsables de los centros de trabajo a fin de que no vuelvan a impedir la entrada a los delegados de prevención en el ejercicio de sus labores de vigilancia y control de las condiciones laborales, y establece que “

***en ningún caso será necesario la autorización o comunicación previa***”

Esperamos que de una vez por todas dejen de actuar al dictado de la Inspección de Trabajo.

En la Comisión Permanente celebrada el día 30 de octubre de 2014, **TODOS** los delegados y delegadas de Prevención del Ayuntamiento,

## **HARTOS**

de la incompetencia de la Dirección de este Órgano, abandonamos a su inicio la reunión de la Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud. La razón principal fue la intención de la Corporación de impedir la presencia en la Mesa de asesores que, presentados por la parte sindical, iban a exponer un Plan Integral para abordar y dar solución a los riesgos psicosociales en el Ayuntamiento. La situación creada en la Comisión y la interpretación prevaricadora del Reglamento para negar el acceso a estos profesionales, nos llevó a presentar denuncia a la Inspección de Trabajo para que se pronuncie dictando requerimiento.

A primeros de este mes de diciembre, tras el incidente sobre el rescate del hincha de fútbol arrojado al río Manzanares, se puso de manifiesto la gran descoordinación entre los cuerpos uniformados (Bomberos, Agentes de Movilidad, Policía Municipal y SAMUR-PC) en esta intervención. Al conocer la noticia y recibir información de los compañeros, enviamos nota urgente pidiendo explicaciones sobre los procedimientos que se aplicaron y sobre las medidas que se adoptaron para prevenir y proteger a los empleados municipales ante los riesgos a los que habían sido expuestos en esta actuación. Con nuestra carta, conseguimos que urgentemente se trasladara a los intervinientes en el caso a la Mutua Asepeyo para ser atendidos por exposición a riesgos biológicos y registrar su declaración como accidente laboral, ya que nadie les recomendó actuar así para someterse a revisión. A fecha de hoy, no hemos recibido aún respuesta a las 14 cuestiones que desde **CCOO** planteamos a los responsables en relación a este suceso.

Aprovechamos este comunicado para insistir a trabajadores y trabajadoras que debemos acudir a la Mutua en caso de accidente de trabajo (durante la jornada laboral, en los desplazamientos en misión o *"in itinere"*), o cuando se sospeche de posible riesgo biológico (contacto con aguas contaminadas, fluidos corporales, inhalación de monóxido de carbono, etc.) Que por nosotros no quede, que es necesario dejar constancia del accidente y que vamos a seguir luchando para que así nos lo reconozcan y dejen de derivarnos a la Seguridad Social justificando como enfermedad común degenerativa cuando se producen lesiones por movimientos forzados y/o repetitivos, o por sobrecargas físicas o psicológicas en el trabajo.

En este último Comité del 2014, a los Técnicos de Prevención y al Presidente en funciones les entregamos el libro *"Los delitos contra la vida y la salud de los trabajadores. Los accidentes de trabajo en el orden jurisdiccional penal"*, escrito por nuestros compañeros abogados de **CCOO-FSC**, para que les sirva de apoyo al objeto de mejorar la eficacia y la calidad del Sistema de Prevención por encima de otros intereses.

***Os deseamos que paséis unas felices fiestas y que en el año a punto de comenzar nos devuelvan todos nuestros derechos secuestrados por aplicar sus ya demostradas funestas políticas que tanto han lesionado la salud y el bienestar de las trabajadoras y trabajadores del Ayuntamiento de Madrid.***

**AMPLIA LA INFORMACIÓN CON TUS DELEGADOS Y DELEGADAS DE PREVENCIÓN**